

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 16672** ACUERDO de 16 de julio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre aceptación de renuncia y nombramiento de Vocal-Secretario del Tribunal Calificador número 3 de las pruebas selectivas para la provisión de 213 plazas de alumnos del Centro de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 17 de mayo de 1995 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 26 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha acordado designar al ilustrísimo señor don Juan Carlos Arce Gómez, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, Vocal-Secretario del Tribunal calificador número 3 de las pruebas selectivas para la provisión de 213 plazas de alumnos del Centro de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, en sustitución del ilustrísimo señor don José Luis Gisbert Iñesta, al haber cesado éste como Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial por nombramiento para otro cargo.

Madrid, 16 de julio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16673** RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca a los aspirantes seleccionados para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia y posterior acceso a la Carrera Fiscal, para la realización del curso teórico-práctico de selección.

Concluido el proceso selectivo para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior acceso a la Carrera Fiscal, por el turno de oposición libre, convocado por Orden de 17 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio acuerda convocar a los 53 aspirantes seleccionados cuya relación apareció publicada en Resolución de 6 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 12), para su

ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, sito en la Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, para seguir un curso teórico-práctico de selección, cuyo comienzo tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1996, a las doce horas, en el mencionado centro.

Igualmente, en el mismo lugar, día y hora, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, podrá incorporarse al curso con la nueva promoción, doña María Luisa Borrego Vicente, según la puntuación obtenida en la oposición convocada por Orden de 21 de julio de 1992.

Los participantes en el curso tendrán la consideración, a todos los efectos, de funcionarios en prácticas.

Madrid, 4 de julio de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 16674** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1996, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre y de promoción interna, a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Orden de 6 de mayo de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos civiles y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar